OTROSÍ No. 1 DEL CONTRATO CD 010 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P. Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COLINSER S.A.S.

Entre los suscritos, **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio del Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrada en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte, **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COLINSER S.A.S,** identificada con NIT 901.128.879-6, representada legalmente por **HÉCTOR FABIO BECERRA JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.189.272, quien para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado realizar la presente prórroga del contrato CD 010 de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, entre la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P y el Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá se suscribió el Contrato interadministrativo No. 663 de 2024, que tiene por objeto: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.

2. Que, para cumplir dicho contrato, se realizó proceso de Solicitud Privada de Ofertas No. 001 de 2025 producto del cual se realizó el contrato IP 001 de 2025 con la empresa MEILLEUR'S S.A.S, el cual tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.", con un plazo de seis (06) meses, contados a partir del acta de inicio, sin superar la vigencia del contrato No. 663 de 2024 firmado con el municipio de Puerto Boyacá.

3. Que, para realizar la interventoría del contrato IP 001 de 2025, se suscribió el contrato CD 010 de 2025 con la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COLINSER S.A.S, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 001 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ", por un plazo de seis (06) meses contados a partir del acta de inicio, sin superar la vigencia del contrato No. 663 de 2024 firmado con el municipio de Puerto Boyacá.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

4. Que, el valor inicial del contrato CD 010 de 2025 asciende a la suma de: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/L ($166.894.416), incluidos todos los demás gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

5. Que, el día 10 de febrero de 2025 se suscribió entre las partes el acta de inicio del contrato, quedado como fecha de terminación el nueve (09) de agosto de 2025.

6. Que, el día 06 de marzo de 2025, se suscribió entre las partes la Suspensión No 1 al contrato CD 010 de 2025 por el término de dos (02) meses.

7. Que, el día 06 de mayo de 2025, se suscribió entre las partes la Prórroga No 1 a la Suspensión No 1 del contrato CD 010 de 2025, por término de dos (02) meses más.

8. Que, el día 07 de julio de 2025, se suscribió entre las partes la Reanudación No 1, quedando como fecha de terminación el doce (12) de diciembre de 2025.

9. Que, el día 18 de noviembre de 2025, el ejecutor de obra, MEILLEUR'S S.A.S, allega a la interventoría la solicitud de prórroga del contrato IP 001 de 2025, sustentando que:

> *"(...) durante la ejecución de las actividades, se han presentado condiciones climáticas adversas, restricciones logísticas propias de la zona rural e intermitencias en la disponibilidad de materiales pétreos y cemento, factores que han afectado el desarrollo normal del proyecto y generados retrasos ajenos al contratista.*
>
> *En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito aprobar una prórroga por un término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento contractual, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas".*

10. Que, el día 25 de noviembre de 2025, la interventoría CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COLINSER S.A.S como responsable de controlar la ejecución del contrato de obra, remite aval de la solicitud realizada por MEILLEUR'S S.A.S, indicando que:

> "(...) *conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales, se considera justificada la prórroga solicitada de 60 días, dado que responde a una causa de fuerza mayor que impactó los tiempos previstos.*
>
> *Se recomienda ajustar el cronograma actualizado y proceder con la formalización de la prórroga conforme al procedimiento interno".*

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

11. Que, el día 26 de noviembre de 2025, la interventoría CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COLINSER S.A.S, presenta la solicitud de prórroga del contrato de interventoría por el mismo plazo, argumentando que:

> *"Es importante precisar que la prórroga no generará costos adicionales para la entidad, ya que este tiempo será atendido únicamente por el residente de interventoría, quien continuará realizando el seguimiento, control y verificación de las actividades pendientes.*
>
> *Durante este periodo no se causarán honorarios adicionales ni se generarán cobros por parte del equipo interventor.*
>
> *La extensión solicitada se considera necesaria para asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato, mantener la supervisión adecuada en campo y garantizar la correcta terminación de las actividades, evitando riesgos técnicos o administrativos".*

12. Que, el día 03 de diciembre de 2025, los documentos anteriormente mencionados fueron remitidos al Municipio de Puerto Boyacá, en calidad de mandante y dueños de los recursos.

13. Que, el día 09 de diciembre del 2025, se recibe oficio SPO 24-1-0540 por parte del Secretario de Obras "Publicas de municipio de Puerto Boyacá, indicando que:

> *"Teniendo en cuenta que los contratos derivados de obra e interventoría tienen como fecha de finalización el 12 de diciembre de 2025, y que el contrato interadministrativo No 663 de 2024 tiene fecha de terminación el 07 de mayo de 2026, conforme al acta de Reinicio No 1, la Secretaría de obras Publicas ve viable la aprobación la prórroga de los contratos en mención, toda vez que dicho plazo no excede el término de ejecución del contrato interadministrativo".*

14. Que, así las cosas, tanto la E.A.E.P como el contratista, considerando el oficio SPO 24-1-0540 por parte del Secretario de Obras Públicas del municipio de Puerto Boyacá, encuentra pertinente la realizar prórroga del contrato CD 010 de 2025, por término de dos (02) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, desde el trece (13) de diciembre de 2025 y hasta el doce (12) de febrero de 2026, sin superar la vigencia del contrato interadministrativo No 663 de 2024 firmado con el municipio de Puerto Boyacá. Para dicha prórroga no se requiere adición de recursos, debido a que el contratista con la firma de la presente prórroga renuncia expresamente a los honorarios por el tiempo adicional solicitado con la finalidad de no afectar económicamente el contrato.

15. Que, las partes de común acuerdo proceden a prorrogar el Contrato CD 010 de 2025, conforme a las siguientes:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

CLÁUSULAS

PRIMERA. PRORROGAR el Contrato CD 010 de 2025 en un plazo de dos (02) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, desde el trece (13) de diciembre de 2025 y hasta el doce (12) de febrero de 2026, sin superar la vigencia del contrato interadministrativo No 663 de 2024 firmado con el municipio de Puerto Boyacá. Para dicha prórroga no se requiere adición de recursos, debido a que el contratista con la firma de la presente prórroga renuncia expresamente a los honorarios por el tiempo adicional solicitado con la finalidad de no afectar económicamente el contrato.

SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO: La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

TERCERA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la compañía asegurada que expidió las garantías que amparan el contrato CD 010 de 2025 sobre la presente prórroga del contrato, publicarlas a través del SECOP II y remitir copia a la Empresa Autónoma de El Peñol, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes.

CUARTA. Los demás términos y condiciones del contrato CD 010 de 2025, que no son objeto de aclaración, modificación o adición con la presente prórroga, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
EL CONTRATANTE

HÉCTOR FABIO BECERRA JIMÉNEZ
Representante Legal
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil – EAEP	
Revisado por	Carlos Luna Rincón Asesor Jurídico EAP- Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

SOP 24-1. 0540

Puerto Boyacá, 09 de diciembre de 2025

Señora:
ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
correos: ingenieria@eapelpenol.gov.co, eaelpenol2021@gmail.com

Referencia: Contrato Interadministrativo No 663 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

Asunto: Aprobación de prórroga del contrato de obra No IP 001 de 2025 y del contrato de interventoría No CD 010 de 2025

Cordial Saludo:

Yo, JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.152.454.375, actuando en nombre del Municipio de Puerto Boyacá, en mi calidad de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, nombrado mediante el Decreto Municipal Nro. 004 del 01 de enero de 2024, posesionado mediante acta Nro. 04 de la misma fecha, facultado mediante el Decreto Municipal nro. 012 de enero 01 de 2024, para celebrar contratos y ordenar gastos de los asuntos de la Secretaría de Obras Públicas y supervisor del contrato en referencia, recibe de manera formal, por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, en calidad de administración delegada, la solicitud de aprobación de prórroga de los contratos de obra y de interventoría por término de dos (02) meses, mediante las siguientes consideraciones:

1. El día 18 de noviembre de 2025, el ejecutor de obra MEILLEUR'S S.A.S allega a la interventoría la solicitud de prórroga del contrato IP 001 de 2025, sustentando que:

 "(...) durante la ejecución de las actividades, se han presentado condiciones climáticas adversas, restricciones logísticas propias de la zona rural e intermitencias en la disponibilidad de materiales pétreos y cemento, factores que han afectado el desarrollo normal del proyecto y generados retrasos ajenos al contratista.

 En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito aprobar una prórroga por un término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento contractual, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas".

2. Posteriormente, la interventoria, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COLINSER S.A.S, como responsable de controlar la ejecución del contrato de obra, el día 25 de

noviembre de 2025, remite aval de la solicitud realizada por MEILLEUR'S S.A.S, indicando que:

"(...) conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales, se considera justificada la prórroga solicitada de 60 días, dado que responde a una causa de fuerza mayor que impactó los tiempos previstos.

Se recomienda ajustar el cronograma actualizado y proceder con la formalización de la prórroga conforme al procedimiento interno".

3. Asimismo, mediante comunicado del día 26 de noviembre de 2025, la firma interventora, solicita la prórroga del contrato de interventoría por el mismo plazo, argumentando que:

"Es importante precisar que la prórroga no generará costos adicionales para la entidad, ya que este tiempo será atendido únicamente por el residente de interventoría, quien continuará realizando el seguimiento, control y verificación de las actividades pendientes.

Durante este periodo no se causarán honorarios adicionales ni se generarán cobros por parte del equipo interventor.

La extensión solicitada se considera necesaria para asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato, mantener la supervisión adecuada en campo y garantizar la correcta terminación de las actividades, evitando riesgos técnicos o administrativos".

Teniendo en cuenta que los contratos derivados de obra e interventoría tienen como fecha de finalización el 12 de diciembre de 2025, y que el contrato interadministrativo No 663 de 2024 tiene fecha de terminación el 07 de mayo de 2026, conforme al acta de Reinicio No 1, la Secretaría de obras Publicas ve viable la aprobación la prórroga de los contratos en mención, toda vez que dicho plazo no excede el término de ejecución del contrato interadministrativo.

Atentamente,

JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR
Secretario de Obras Públicas
Supervisor Designado

Elaboró: Ing. FRANCISCO JAVIER TORRES
Revisó y aprobó: Ing. JUAN PABLO SALAZAR SALAZAR

Puerto Boyacá, 25 de noviembre 2025

COLINSER PIN-011-25

Señores
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.P
Cra 17 # 40 edif la Milagrosa/ El Peñol
La ciudad

Referencia: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 001-2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**

Asunto: Respuesta solicitud de prorroga al contrato de obra ip-001 de "CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DE LA CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el contratista de obra MEILLEUR'S SAS, con fecha 18-11-25, mediante la cual se solicita una prórroga al contrato de obra No. IP-001 de 2025.

Durante el periodo de ejecución se registraron fuertes lluvias, las cuales afectaron directamente el normal desarrollo de las actividades programadas, generando retrasos en el cronograma. Estas condiciones climáticas, ajenas al control del contratista, limitaron la ejecución continua de labores como excavaciones, movimientos de materiales, aplicación de concreto y procesos que requieren superficies secas o condiciones seguras, estas adversidades fueron reportadas durante los informes que se han venido presentando semanalmente.

Por lo anterior, y conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales, se considera justificada la prórroga solicitada de 60 días, dado que responde a una causa de fuerza mayor que impactó los tiempos previstos.

Se recomienda ajustar el cronograma actualizado y proceder con la formalización de la prórroga conforme al procedimiento interno.

Quedo atento a cualquier indicación adicional.Cordialmente;

HECTOR FABIO BECERRA

HECTOR FABIO BECERRA JIMENEZ
Rep. Legal COLINSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Dirección Carrera 2a 30 - 10
Correo electrónico: colinserconstruccionesyserv@gmail.com

Puerto Boyacá, 26 de noviembre 2025

COLINSER PIN-012-25

Señores
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.P
Cra 17 # 40 edif la Milagrosa/ El Peñol
La ciudad

Referencia: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 001-2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"**

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO CD 010 DEL 2025

Cordial saludo,

Me permito solicitar la prórroga del Contrato de Interventoría, con el fin de garantizar el acompañamiento técnico y administrativo durante el periodo adicional requerido para la finalización de las actividades del contrato de obra.

Es importante precisar que la prórroga no generará costos adicionales para la entidad, ya que este tiempo será atendido únicamente por el residente de interventoría, quien continuará realizando el seguimiento, control y verificación de las actividades pendientes.

Durante este periodo no se causarán honorarios adicionales ni se generarán cobros por parte del equipo interventor.

La extensión solicitada se considera necesaria para asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato, mantener la supervisión adecuada en campo y garantizar la correcta terminación de las actividades, evitando riesgos técnicos o administrativos.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la aprobación correspondiente para proceder con la formalización de la prórroga.

Cordialmente;

Hector Fabio Becerra

HECTOR FABIO BECERRA JIMENEZ
Rep. Legal COLINSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Dirección Carrera 2a 30 - 10
Correo electrónico: colinserconstruccionesyserv@gmail.com

Puerto Boyacá, Boyacá 18 de Noviembre de 2025

Señores:
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COLINSER SAS
Atn. Héctor Fabio Becerra

REFERENCIA: CONTRATO IP-001 DE 2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DE LA CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA IP-001 DE 2025

Cordial saludo, por medio del presente, me permito solicitar formalmente la prórroga del Contrato IP-001 de 2025, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".**

La presente solicitud se fundamenta en que, durante la ejecución de las actividades, se han presentado condiciones climáticas adversas, restricciones logísticas propias de la zona rural e intermitencias en la disponibilidad de materiales pétreos y cemento, factores que han afectado el desarrollo normal del proyecto y generados retrasos ajenos al contratista.

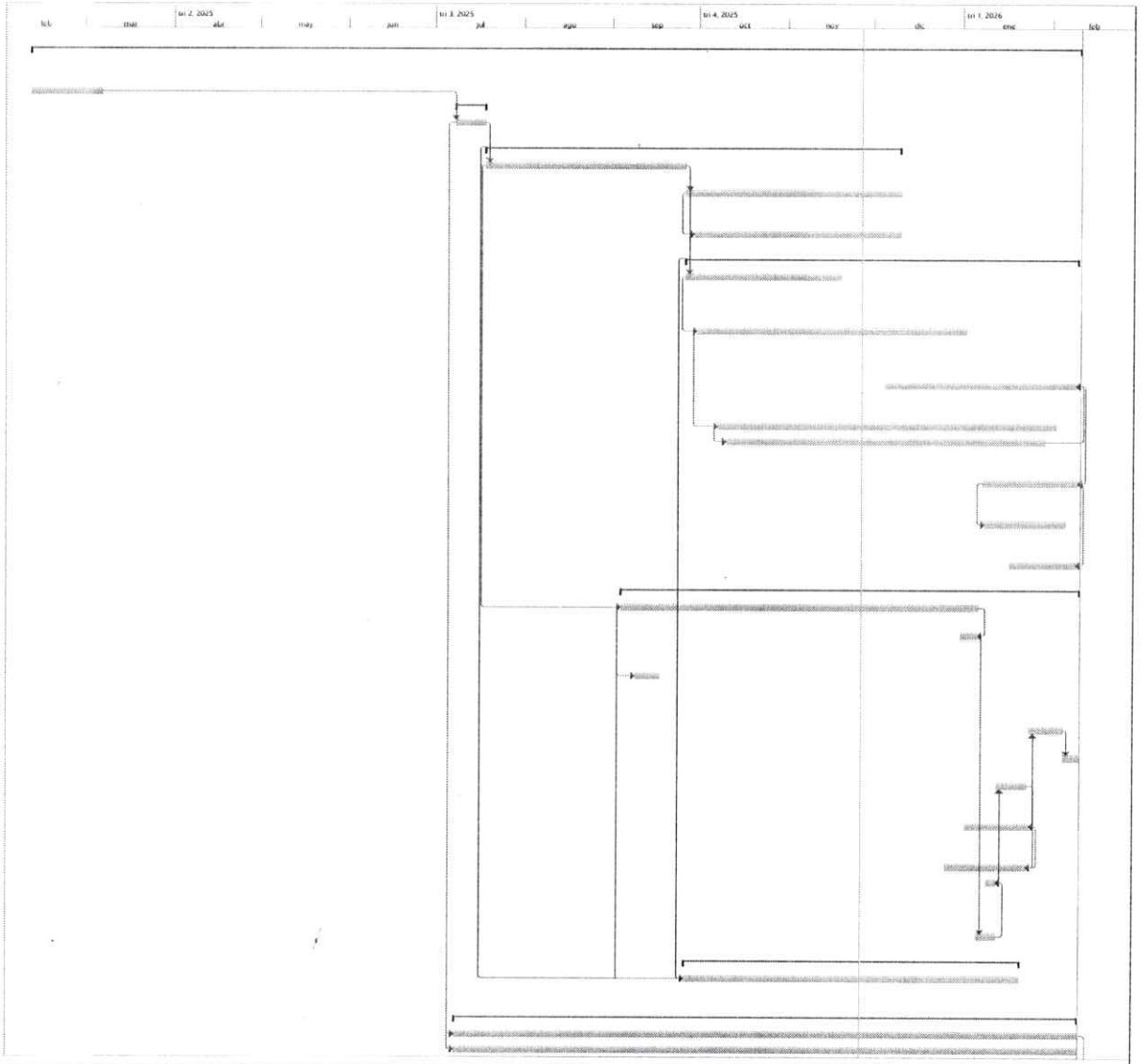
En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito aprobar una prórroga por un término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento contractual, con el fin de garantizar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para formalizar esta solicitud.

Sin otro en particular,

OSCAR ORLANDO OCAMPO RUBIANO
R/L MEILLEUR´S SAS

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1							
2			**"CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PINZÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"**	**313 días**	**lun 10/02/25**	**mar 10/02/26**	
3			ACTIVIDADES ACMINISTRATIVAS	23 días	lun 10/02/25	jue 06/03/25	
4		**1.00**	**PRELIMINARES**	**10 días**	**mar 08/07/25**	**vie 18/07/25**	
5		1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (NO INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA)	10 días	mar 08/07/25	vie 18/07/25	3FC+102 días
6		**2.00**	**EXCAVACIONES**	**122 días**	**vie 18/07/25**	**mié 10/12/25**	
7		2.01	EXCAVACIÓN A MAQUINA INC RETIRO DE SOBRANTE	60 días	vie 18/07/25	vie 26/09/25	5
8		2.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)	62 días	vie 26/09/25	mié 10/12/25	7
9		2.03	ESCARIFICACION, NIVELACION, CUNETEO DE LA BANCA EXISTENTE, INC COMPACTACION	60 días	lun 29/09/25	mié 10/12/25	8CC+2 días
10		**3.00**	**ESTRUCTURA PLACA HUELLA**	**117 días**	**vie 26/09/25**	**lun 09/02/26**	
11		3.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDA Y COMPACTADA DE MATERIAL SELECCIONADO PARA AFIRMADO (COMPACTO AL 95% PROCTOR) , ACARREO LIBRE DE 0 a 10km	45 días	vie 26/09/25	mié 19/11/25	7
12		3.02	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUB BASE GRANULAR SBG-1/ SBG - 2= CBR > 30% (ACARREO LIBRE DE 0 A 10km)	80 días	mar 30/09/25	vie 02/01/26	11CC+3 días
13		3.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	57 días	vie 05/12/25	lun 09/02/26	15FF+9 días
14		3.04	REFUERZO Fy 60.000 PSI FIGURADO Y ARMADO	100 días	mar 07/10/25	lun 02/02/26	12CC+7 días
15		3.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO PARA PLACA HUELLA 21 MPa - (3000 PSI), INCLUYE SELLO DE JUNTAS (RIOSTRAS Y HUELLAS)	94 días	vie 10/10/25	jue 29/01/26	14CC+3 días
16		3.06	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	29 días	jue 08/01/26	lun 09/02/26	13FF+1 día
17		3.07	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	25 días	jue 08/01/26	jue 05/02/26	16CC+1 día
18		3.08	CONCRETOS DE 13.8 Mpa (2000 PSI) PARA SOLADOS	19 días	sáb 17/01/26	lun 09/02/26	16FF-1 día
19		**4.00**	**MANEJO AGUAS LLUVIA**	**138 días**	**jue 04/09/25**	**mar 10/02/26**	
20		4.01	EXCAVACIÓN A MAQUINA INC RETIRO DE SOBRANTE	106 días	jue 04/09/25	mar 06/01/26	7CC+40 días
21		4.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN DE 0-2 METROS DE PROFUNDIDAD SECCIÓN OBLIGADA Y AFINE DE TALUD (INC RETIRO DE SOBRANTES)	5 días	mié 31/12/25	mar 06/01/26	20FF
22		4.03	SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDA Y COMPACTADA DE MATERIAL SELECCIONADO PARA AFIRMADO (COMPACTO AL 95% PROCTOR) , ACARREO LIBRE DE 0 a 10km	8 días	mar 09/09/25	mié 17/09/25	20CC+4 días
23		4.04	CONCRETO CICLÓPEO 60% RAJON 40% MEZCLA HOMOGENEA CONCRETO DE 3000 PSI- 21 Mpa	10 días	sáb 24/01/26	mié 04/02/26	26
24		4.05	CONCRETOS DE 13.8 Mpa (2000 PSI) PARA SOLADOS	5 días	jue 05/02/26	mar 10/02/26	23
25		4.06	ZAPATA EN CONCRETO GRAVA CORRIENTE 21,0 Mpa(3000 PSI) (INC FORMALETA) (ACARREO LIBRE DE 10km)	10 días	mar 13/01/26	vie 23/01/26	28
26		4.07	CONCRETO DE 3000 PSI(21 Mpa) PARA MUROS -ALETAS- CAJAS Y GUARDARUEDAS (ACARREO LIBRE DE 10km)	20 días	vie 02/01/26	sáb 24/01/26	27FF+1 día
27		4.08	REFUERZO Fy 60.000 PSI FIGURADO Y ARMADO	25 días	vie 26/12/25	vie 23/01/26	25FF
28		4.09	LLENOS CON ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION , ACARREO LIBRE DE 10km)	2 días	vie 09/01/26	lun 12/01/26	29FF
29		4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC CORRUGADA 36"	6 días	mar 06/01/26	lun 12/01/26	21
30		**5.00**	**TRANSPORTE**	**100 días**	**vie 26/09/25**	**mié 21/01/26**	
31		5.01	SOBRE ACARREO DE MATERIAL DE 30 KM A 70 KM, (INCL BASES, SUB BASES, AFIRMADO, OTRO MATERIAL GRANULAR,SOBRANTES Y ESCOMBROS)	100 días	vie 26/09/25	mié 21/01/26	6CC+1 día,10CC,20CC
32		**6.00**	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**	**188 días**	**mar 08/07/25**	**mar 10/02/26**	
33			P.A.G.A	188 días	mar 08/07/25	mar 10/02/26	5CC
34			P.M.T	188 días	mar 08/07/25	mar 10/02/26	5CC



Proyecto: RE-PROGRAMACION
Fecha: jue 27/11/25

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · Resumen manual · Sólo duración · Informe de resumen manual · Sólo el comienzo · Sólo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
35			CARACTERIZACION VIAL	20 días	lun 19/01/26	mar 10/02/26	33FF



Proyecto: RE-PROGRAMACIÓN
Fecha: jue 27/11/25

Tarea · Resumen · Hito inactivo · Solo duración · Solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de seguimiento manual · Solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual